

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

BOP-A-2026-2289

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de junio de dos mil veintiséis, acordó aprobar inicialmente los expedientes de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de esta Corporación para el ejercicio en curso, que se relacionan a continuación:

-Expediente de Modificación de Crédito nº 12/2026, modalidad de Suplemento de Crédito 1/2026.

-Expediente de Modificación de Crédito nº 13/2026, modalidad de Suplemento de Crédito 2/2026.

-Expediente de Modificación de Crédito nº 14/2026, modalidad de Suplemento de Crédito 3/2026, Crédito Extraordinario 2/2026 y las consiguientes modificaciones del Anexo de Inversiones y del Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto en vigor.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y las Bases de Ejecución del Presupuesto, los citados expedientes se exponen al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán sugerencias y reclamaciones.

Los expedientes antes referidos se considerarán definitivamente aprobados si al término del período de exposición pública, que comenzará a contarse a partir del día siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 30 de junio de 2026.— El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7A34 4578 D7BA 1764 635F

Fecha Firma: 03-07-2026 07:57:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



7A344578D7BA1764635F

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**